



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los Senadores y Diputados Nacionales representantes de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado propicien la sanción de una ley que permita transferir al Aero Club Bariloche las tierras que actualmente ocupa y que pertenecen a la Fuerza Aérea Argentina.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea Argentina- que vería con agrado se realicen las gestiones tendientes a donar "con cargo" las tierras que actualmente ocupa el Aero Club Bariloche.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 43/1999**